COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2016 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las doce horas con veinte minutos del dia seis de junio del año dos mil dieciseis, se reunieron en la instalaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, en adelante Comisión Ejecutiva, ubicada en calle Galeana No. 95, colonia Centro del municipio de Cuernavaca, Morelos, el representante del Presidente del Comité Técnico, Juan Alfonso Hernández Gurrola en representación del Gobernador Constitucional; el M. en D. Orlando Bello Brito en representación del Secretario de Gobierno; la Ing. Edith Espejo Aguilar en representación de la Lic. Blanca Estela Almazo Rogel, Secretaria de Desarrollo Social, el Lic. Napo Amaro Ibarra, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaria de Hacienda; la Lic. Norma Delgado Díaz, la Lic. Eva Penélope Picazo Hernández, y la C. Angélica Rodríguez Monroy, Comisionadas integrantes del Consejo de la Comisión Ejecutiva e integrantes de este Comité; la C. P. Maria Esther Burgos Campos, Comisaria de la Comisión Ejecutiva en representación del C. P. José Iñesta y Monmany, Secretario de la Contraloría y Representante del Órgano de Control de este Comité, el Lic. Guillermo Eder Franco Tavira, Secretario Técnico de este Comité, Titular provisional del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos y Encargado del Despacho de la Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad; con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos, a la cual fueron previa y debidamente convocados mediante oficio número SG/CEARV/DRIyDV/056/2016 de conformidad con lo dispuesto por el Artículo Segundo, fracción II, del Acuerdo por el cual se establecen los Lineamientos para la Convocatoria y Desarrollo de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de los Órganos Colegiados de la Administración Central y de los Organismos Auxiliares que integran el Sector Paraestatal del Estado de Morelos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4009, de fecha 21 de octubre de 1999; el artículo 120, 121 y 127 en las Fracciones I, II, II, IV, V, en la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y Violaciones de Derechos Humanos para el Estado de Morelos, publicada en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 5105 de fecha 17 de julio de 2013; los artículos 58, 59, 60 y 61, del Reglamento de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos en Materia de Asesoría Jurídica, Registro y Reparación Económica, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y libertad", número 5341, de fecha 11 de noviembre de 2015 y del Contrato de Fideicomiso Público de Administración e Inversión CIB/2413 denominado "Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos" en su cláusula QUINTA. COMITÉ TÉCNICO. Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, y en el artículo 59 del Reglamento

de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y Violaciones a los Derechos Humanos para el Estado de Morelos en Materia de Asesoría Jurídica, Registro y Reparación Económica, el Comité Técnico será la máxima autoridad, el cual se constituye para que coadyuve en el cumplimiento del Contrato del Fideicomiso CIB/2413 ratificado el 11 de enero de 2016. Para tal efecto desahogarán diversos asuntos bajo el siguiente: ----------

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de Lista.
2. Declaración de Quórum.
3. Lectura, discusión y votación del Orden del Día.
4. Firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos.
5. Lectura, discusión y votación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación del Estado de Morelos.
6. Lectura, discusión y votación del acuerdo por el que se integra al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos como invitada permanente a la Coordinadora Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación de Víctimas del Estado de Morelos.
7. Lectura, discusión y votación del acuerdo por el que se autoriza la entrega de una clave para el acceso a la plataforma de consulta electrónica del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del estado de Morelos, a la persona quien funge provisionalmente como Titular del Fondo, a una Comisionada y al representante del Fideicomitente.
8. Lectura, discusión y votación del Acuerdo para la dispersión de recursos correspondientes al pago por Medidas de Ayuda y Asistencia, derivado del Resolutivo SEGUNDO del Dictamen de Resolución de Procedencia CEAR/0001/DRP/MAA/2016.
9. Presentación del informe del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos
10. Asuntos generales
11. Cierre de Sesión

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Pase de lista.----------

En este acto, el Presidente del Comité Técnico, Juan Alfonso Hernández Gurrola solicita se proceda a realizar el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité Técnico en la Sesión. El Secretario Técnico inicia con el cómputo de los asistentes y comprobando que todos ellos se encuentren presentes o debidamente representados así como fueron convocados, por lo que

estando la mayoría presentes, formalmente se dio inicio a la Sesión y se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DÍA.- Declaración del Quórum.----------

Por encontrarse la mayoría de los integrantes presentes, el Presidente del Comité Técnico declaró siendo las doce horas con veinte minutos del día seis de junio de dos mil dieciseis, la existencia del quórum para llevar a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico, señalando que todos los acuerdos que se tomen en esta Sesión tendrán plena validez legal en consecuencia.----------

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura, discusión y votación del Orden del Día.----------

Acto seguido, el Secretario Técnico a petición del Presidente del Comité procedió a dar lectura del Orden del Día, el Presidente pregunta si se tiene alguna observación al Orden del Día, el Lic. Napo Amaro Ibarra solicita la palabra y pide que en el punto de la entrega de las claves de acceso, faltaría agregar a una persona, que no fueran tres, que fueran cuatro y esta última sería el Representante del Organo de Control, ya que es quien hará la revisión de la transparencia. La lic. Norma Delgado Diaz toma la palabra y solicita que para esta reunión esté presente la Comisaria de la Comisión Ejecutiva; la lic. Eva Penélope Picazo Hernández comenta que solicitarán que se modifique el punto para que la invitada permanente en lugar de ser la Titular de la Comisión Ejecutiva, sea la Comisaria del Organismo y sirve que así puede fungir como representante de la Contraloría y estar presente en todas las reuniones, ya que independientemente si Contraloría la quiere designar como representante permanente, debería de estar como lo establece su función de órgano interno de control. El Presidente toma la palabra y menciona que sí debería de existir un representante de la Secretaría de Contraloría y que no sea la Comisaria de la Comisión Ejecutiva, por lo cual solicita al Secretario Técnico se hagan las gestiones necesarias con el Sr. Secretario de la Contraloría, para que se desgine a una persona diferente como su representante ante este Comité Técnico, debido a que no puede haber concentración de funciones en una sola persona en dos actividades diferentes. Sin haber más propuestas, el Secretario Técnico a petición del Presidente del Comité, sometió a votación aprobándose por unanimidad de votos el orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico, para quedar en la forma arriba señalada.----

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos.----------

El CUARTO PUNTO correspondió a la firma del acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos. En este punto la Lic. Norma Delgado Díaz, preguntó si se habían tomado en cuenta las observaciones que había realizado, al revisar el documento en cuestión, la Lic. Norma Delgado Díaz confirma que se han solventado las observaciones hechas, por lo cual el Presidente pide que sea la primera en firmar la respectiva Acta.----------

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura, discusión y votación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación del Estado de Morelos..----------

El Presidente solicitó al Secretario Técnico proceder con el punto, el Secretario Técnico por instrucciones del Presidente informa a los integrantes del Comité Técnico el calendario de Sesiones Ordinarias. La lic. Norma Delgado Díaz solicita la palabra y comenta que tiene una observación respecto a la fecha de la última sesión, ya que tomando en cuenta las funciones y todas las actividades que nos acontecen a todos al cierre de este ejercicio, creo que es conveniente cambiarla para los primeros días del mes, el Presidente propone que la fecha sea el jueves 8 de diciembre y se acepta. El Lic. Miguel Angel Vega Gallardo González representante de CIBANCO pregunta si el horario será el mismo para las demás Sesiones, a lo que los integrantes del Comité Técnico proponen que se realicen a las 8:30 am. Sin haber mas participaciones, el Secretario Técnico por instrucción del Presidente sometió a votación el punto tomándose el siguiente----------

Acuerdo número CTFFAARIEM-ACU1-2^{A}.ORD.06.06.2016.- Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de votos el Calendario de Sesiones Ordinarias 2016 del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación del Estado de Morelos..----------

SEXTO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.- Lectura, discusión y votación del acuerdo por el que se integra al Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del estado de Morelos como invitada permanente a la Coordinadora Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación de Víctimas del Estado de Morelos.----------

Por instrucción del Presidente el Secretario Técnico inició con el desahogo del punto, la Lic. Norma Delgado Diaz tomó la palabra y comentó que no considera necesario que la Coordinadora Ejecutiva se integre al Comité Técnico, ya que en éste se encuentra la Comisaria y las mismas Comisionadas como parte del Consejo, para las instrucciones y todo lo que se requiera en aclaración de pagos y de distribución de fondos, entonces creo que sale ocioso tener un integrante más en calidad de invitado permanente desde mi punto de vista. El Presidente pregunta si existe alguna otra obervación a lo que el Lic. Napo Amaro Ibarra comenta que la Coordinadora Ejecutiva es la responsable del Organismo y sería útil cuando se tenga qué pagar, cuando en la Comisión se tenga alguna resolución y que nosotros como fideicomiso somos un ente tramitador-pagador, pero las resoluciones principales están en el Consejo. La lic. Norma Delgado Diaz vuelve a tomar la palabra y comenta que son el órgano de decisión, al final de todos modos nosotros acordamos con ella, nos sentamos con ella y damos instrucciones con ella. El Lic. Napo Amaro Ibarra responde que la responsable es la Coordinadora Ejecutiva, viéndolo también como una estructura de decisión, de ejecución, la titular es ella y no estaría de más que estuviera aquí, simple y sencillamente es que ella va a ser la responsable de ejecutar la desición. La Lic. Eva Penélope Picazo Hernández toma la palabra y comenta que considera que para efecto de ejecutar las desiciones del Consejo, sí serviría que estuviera presente, porque finalmente sería darle otra vez la información y yo no tengo inconveniente en que ella forme parte, porque de alguna manera ella tiene que hacer la parte operativa de las desiciones. Sin haber alguna otra intervención, el Presidente solicita al Secretario Técnico que el punto sea sometido a votación, tomándose el siguiente----------

Acuerdo número CTFFAARIEM-ACU2-2^{A}.ORD.06.06.2016.- Los integrantes del Comité Técnico el Fideicomiso Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos, aprueban por mayoría la integración a dicho Comité Técnico, como invitada permanente a la Coordinadora Ejecutiva de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación de Víctimas del Estado de Morelos.----

EL SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura, discusión y votación del acuerdo por el que se autoriza la entrega de una clave para el acceso a la plataforma de consulta electrónica del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del estado de Morelos, a la persona quien funge provisionalmente como Titular del Fondo, a una Comisionada, al representante del Fideicomitente y a la representate del órgano de control en la Comisión Ejecutiva.----------

La Lic. Norma Delgado Díaz solicita la palabra y comenta que por el momento no se cuenta con un titular nombrado oficialmente, ¿Eso representaría algún problema, hacer después el cambio?, porque el Lic. Guillermo no es el titular, él ahorita es Encargado de Despacho, ¿No hay problema que después se revoque?, el Lic. Napo Amaro Ibarra responde que el acuerdo pudiera ser que se le entregue la clave a la persona Titular. El Presidente toma la palabra y comenta que para garantizar la integración y evitar estar modificando la integración se obliga a que las personas asignadas asistan a las Sesiones correspondientes, que se consideren como permanentes. La C. P. María Esther Burgos Campos pregunta si el punto de acuerdo sería colocando solo el puesto, el Presidente responde que también llevaría nombres y antes de continuar necesitaríamos saber ¿Quién de las Comisionadas será quien reciba esta clave?, la Comisionada Eva Penélope Picazo Hernández reponde que será ella quien reciba la clave y puntualiza que ya era un acuerdo previo que se había tenido con las demás Comisionadas. Al tener todos los nombres a quienes se les entragarán las claves de acceso, el Secretario Técnico por instrucción del Presidente procedió a someter el punto a votación, tomándose el siguiente----------

Acuerdo número CTFFAARIEM-ACU3-2^{A}.ORD.06.06.2016.- Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad la autorización de la entrega de una clave para el acceso a la plataforma de consulta electrónica del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos, a las siguientes personas:----------

1.- Lic. Guillermo Eder Franco Tavira, Encargado del Despacho de la Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad y quien funge provisionalmente como Titular del Fondo.----------

2. Lic. Eva Penélope Picazo Hernández, Comisionada Integrante del Consejo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos e integrante de este Comité Técnico----------

3. Lic. Napo Amaro Ibarra, representante de la Secretaría de Hacienda.----------

4. C. P. María Esther Burgos Campos, representante del Organo de Control para este Comité Técnico y Comisaria de la Comisión ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos.----------

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Lectura, discusión y votación del Acuerdo para la

dispersión de recursos correspondientes al pago por Medidas de Ayuda y Asistencia, derivado del Resolutivo SEGUNDO del Dictamen de Resolución de Procedencia CEAR/0001/DRP/MAA/2016.----------

Por instrucción del Presidente, el Secretario Técnico procede con el desahogo del punto, señalando que la carta de instrucción es con base en el Resolutivo SEGUNDO del Dictamen de Resolución de Procedencia para el Otorgamiento de Medidas de Ayuda y Asistencia CEAR/0001/DRP/MAA/2016 emitido por el Consejo de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos, dado en la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo de la Comisión Ejecutiva, el cual se anexa a la presente Acta. Sin haber otras participaciones, el Secretario Técnico por instrucciones del Presidente, procedió a someter a votación el punto, tomándose el siguiente----------

Acuerdo número CTFFAARIEM-ACU4-2^{A}.ORD.06.06.2016.- Los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad la dispersión de recursos correspondientes al pago por Medidas de Ayuda y Asistencia, derivado del Resolutivo SEGUNDO del Dictamen de Resolución de Procedencia CEAR/0001/DRP/MAA/2016.----------

EL NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación del informe del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos.----------

El Presidente solicita se proceda con el punto, para lo cual se le cede la palabra al Lic. Miguel Ángel Vega Gallardo González, el cual da lectura al balance general al treinta de abril del presente año, en cuestión de activo en la parte de disponiblidades tenemos quinientos tres punto cincuenta y tres pesos de cierre, en deudores por reporto se tiene un monto por dos millones cinco mil trecientos noventa y siete punto setenta pesos, en la parte del pasivo, en cuanto al patrimonio el capital contable obtenido es de dos millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientos y el resultado al treinta de abril es de menos setecientos veinticiente mil cuatrocientos noventa y ocho punto setenta y siete, dando una suma de patrimonio de dos millones cinco mil novecientos uno punto veintitrés pesos al treinta de abril. El Presidente toma la palabra y comenta que queda de conocimiento de los integrantes de este Órgano y solicita al Secretario Técnico, continuar con el desahogo del siguiente punto del orden del día. ----------

EL DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Asuntos generales----------

La Lic. Norma Delgado Díaz pide la palabra y comenta que en las medidas de ayuda a víctimas necesitamos tener como un fondo revolvente de alguna manera definido, para medidas de asistencia inmediata, son dos puntos: establecer una cuenta específica para eso y de qué manera la podemos ejercer, que sea pronta y expedita, además de la forma en que podría comprobarnos, si podemos comprobar con que la persona nos firme que recibió el recurso o que se hagan recibos y que estén avalados desde luego por la contabilidad. El Presidente toma la palabra y complementa: la Ley nos obliga a atender a las víctimas del delito incluyendo su reincorporación a su sitio de origen, podemos tener víctimas que procedan de otra parte de la república o hasta de otro país y depende de la voluntad de ellas qué tipo de transportación utilizar, entonces si por la

operatividad si se requiere el procedimiento para operarlos y se debería de determinar en su momento, el órgano de gobierno cuál sería el monto que debe de permanecer siempre a la disposición y creo que yo no sería el que se le solicitara al Fondo el que los cubriera, sino se destinará un monto determinado que efectivamente será revolvente y habrá ocasiones en que se exceda de ese monto y considerar de qué manera extraordinaria si se llegara a presentar alguna contingencia que no nos permita convocar al Comité Técnico, poderlo resolver. La Lic. Eva Penélope Picazo Hernández toma la palabra y comenta que ella considera y ya lo han platicado, que la subcuenta debería de contar aproximadamente con el treinta por ciento del total del Fideicomiso para medidas de asistencia, por que así se encuentra en otras instituciones, pero dejar en una especie de caja chica, también un monto determinado para poder acceder, a lo mejor si es una medida de asistencia superior a diez mil pesos, se tiene que convocar al Fondo, pero si es inferior lo puede hacer la Coordinadora, dándole vista al Órgano de Control y con ciertas medidas de control, por ejemplo si no hay las facturas manejándolo a través de notas de remisión, de una carta de la víctima bajo protesta de decir verdad que recibe dichos recursos, esos serían los parámetros que iremos fijando. El Mtro. Orlando Bello Brito toma la palabra y al respecto comenta que ya se tuvo una reunión previa en la cual ya se trató ese tema de cómo manejar el Fondo y cual sería el mecanismo idóneo, ya se coordinó a través de la Secretaría de Hacienda, solo estaba pendiente la justificación con el Contador Paz, de cómo va a ser el mecanismo de recibo, como se hará avalar el gasto, las cuestiones técnicas y pormenores, tengo entendido que la caja chica sería de cincuenta mil pesos como fondo revolvente y si llega a haber un incidente mayor ya se iba a manejar otro trámite y que se iba a buscar el mecanismo más eficiente, pero sí es importante generar unos lineamientos, para que no se tuviera algún problema de la acreditación. La Comisionada Angélica Rodríguez Monroy toma la palabra y comenta que sí le gustaría que fuera pronto y expedito, porque hay mucha burocracia en torno a esto, son gastos menores, pero son los que más solicitan las víctimas, me parece que cincuenta mil pesos es poco, ya que habrá casos en los que no alcanzaría. Sin más participaciones el Presidente solicita continuar con el orden del día.----------

Sin mas puntos que atender y agradeciendo la presencia de todas y todos en la presente Sesión, el Presidente, siendo las trece horas con veinte minutos, da por clausurada la Segunda Sesión del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos de fecha 06 de junio de 2016.----------

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGAL DEL ESTADO DE MORELOS

JUAN ALFONSO HERNÁNDEZ GURROLA
EN REPRESENTACIÓN DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

MTRO. ORLANDO BELLO BRITO

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ING. EDITH ESPEJO AGUILAR

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

LIC. NAPO AMARO IBARRA

COMISIONADA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. NORMA DELGADO DÍAZ

COMISIONADA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS

LIC. EVA PENÉLOPE PICAZO HERNÁNDEZ

COMISIONADA INTEGRANTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MORELOS

C. ANGELICA RODRÍGUEZ MONROY

EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA Y REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL PARA ESTE COMITÉ

C. P. MARÍA ESTHER BURGOS CAMPOS

REPRESENTANTE DE CIBANCO

LIC. MIGUEL ANGEL VEGA GALLARDO GONZÁLEZ

ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE REPARACIÓN INTEGRAL Y DERECHO A LA VERDAD, TITULAR PROVISIONAL DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MORELOS Y SECRETARIO TÉCNICO

LIC. GUILLERMO EDER FRANCO TAVIRA

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MORELOS,CELEBRADA EL 06 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

Número de Expediente	CEAR/0001/DRP/MAA/2016
Dependencia	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos
Unidad Administrativa	Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad
Fecha de Clasificación de datos	10/03/2016
Fecha de Desclasificación de datos	00/00/0000
Fundamentación Legal de protección de datos	Artículos 51, 53, 54, 56 y 57 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
Rúbrica y cargo del servidor público que desclasifica datos	
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	

CONTRA EL SECUESTRO Y EXTORSIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS.

Con base en lo anterior, el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia proporcionó a las víctimas los servicios de alojamiento y alimentos a solicitud de la Coordinación Ejecutiva de esta Comisión, mediante oficio número SG/CEARV/CE/081/2016.

El día 29 de abril, se gestionaron los trámites correspondientes para brindar asistencia de transporte para la familia.

Los días 23 y 29 de abril, la Subdirección de Asistencia, Atención y Vinculación estuvo en contacto y contención emocional, con la C. [redacted] para la asistencia del traslado y en el cambio de escuela del niño, otorgando la información de la escuela a la que acudia, año escolar, quedando pendiente el nombre de la escuela en la que ingresaría el menor para realizar la solicitud correspondiente.

Por lo anteriormente expuesto, ésta Comisión Ejecutiva, emite los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se aprueba el reembolso de gastos por Medidas de Ayuda y Asistencia a la víctima indirecta **C.** [redacted], por el [redacted] cometido en agravio de su hijo, víctima directa [redacted], por la cantidad de $[redacted] ([redacted] M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye a la persona Encargada del Despacho de la Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad y quien funge provisionalmente como Titular del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos, realice los trámites legales y administrativos correspondientes a efecto de que se otorgue el pago a favor de la **C.** [redacted], por la cantidad de $[redacted] ([redacted]), por concepto de

Número de Expediente	CEAR/0001/DRP/MAA/2016
Dependencia	Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos
Unidad Administrativa	Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad
Fecha de Clasificación de datos	10/03/2016
Fecha de Desclasificación de datos	00/00/0000
Fundamentación Legal de protección de datos	Artículos 51, 53, 54, 56 y 57 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos
Rúbrica y cargo del servidor público que desclasifica datos	
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa	

reembolso de gastos por medidas de ayuda y asistencia, a cargo del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del Estado de Morelos, con fundamento en lo que dispone el artículo 76 del Reglamento de la Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a Derechos Humanos para el estado de Morelos en materia de Asesoria Jurídica, Registro y Reparación Económica, y artículos 13 y 14 de los Lineamientos para el funcionamiento del Fondo de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral del estado de Morelos.

TERCERO.- Se instruye a la Directora de Asistencia, Atención y Vinculación efectúe los trámites necesarios para proporcionar las medidas de asistencia en favor de las víctimas directa e indirectas, las cuales consisten en:

a) Reubicar a la víctima directa [redacted] en una escuela primaria cercana a su nuevo domicilio.

b) Incorporar a la víctima indirecta [redacted] en una institución de educación preescolar cercana a su nuevo domicilio.

c) Reprogramar cita de seguimiento post-operatorio a la víctima indirecta **C.** [redacted].

CUARTO.- Se instruye a la Secretaria Técnica de este Consejo, que notifique la presente resolución a la Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad, así como al Agente del Ministerio Público Titular de la Investigación bajo el número de Carpeta de Investigación [redacted] adscrita a la Fiscalía Especializada contra el Secuestro y Extorsión de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

QUINTO.- Se instruye a la Dirección de Reparación Integral y Derecho a la Verdad notifique la presente resolución a la **C.** [redacted], con fundamento en los artículos 13 y 14 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Fondo de Ayuda Asistencia y Reparación Integral del estado de Morelos.

SEXTO.- Se ordena a las unidades administrativas de esta Comisión Ejecutiva, según